República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, dos (02) de febrero dos mil veinticuatro (2024).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A en contra de las señoras Ayde Carvajal Valencia y Mónica Andrea Ortiz Carvajal, junto con respuesta allegada por el Banco de Bogotá.

Sírvase proveer.

Ana María Carvajal Ascanio
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 54

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Ayde Carvajal Valencia y Mónica Andrea Ortiz Carvajal
Radicado:	17433 40 89 001 2020 00047 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegado por la entidad financiera Banco de Bogotá (sin vínculo con la entidad)

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Juan Sebastián Jaimes Hernández
Juez

Notificación en Estado Nro. 11
Fecha: 08 de febrero 2024

Secretaria_____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506e8ca8606df28b8f590d4fed4a33e3e995e5ec4631eea57d7ce50055d08099**

Documento generado en 07/02/2024 09:59:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica